



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00016752- -UNC-ME#SPF

VISTO

Lo solicitado por la firma ASTORI CONSTRUCCIONES SA con relación al pedido de redeterminación de precios, adecuación provisoria N° 10, del contrato de la Obra: NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, y

CONSIDERANDO

Que ha intervenido la Comisión de Seguimiento de Redeterminación de Precios emitiendo su informe, orden #18.

Que se ha informado la partida presupuestaria para afrontar el gasto en orden #24 de las actuaciones.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 691/2016, Ordenanza HCS 10/2012.

La facultad delegada por RR-2021-434-E-UNC-REC.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Autorizar la Redeterminación de Precios, Adecuación Provisoria N°10 de la Obra: NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, a favor de la firma ASTORI CONSTRUCCIONES SA CUIT N° 30-71035051-1, por la suma de esos dos millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con 92/100 (\$2.579.475,92) e imputar el gasto a Fuente 11-TESORO NACIONAL Sub-Programa 25-OBRAS UNC Actividad 00-SIN ACTIVIDAD Inciso 4-Bienes de uso A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.14.4.2.2.0000.1.22.3.4 (\$2.579.475,92), de acuerdo a lo informado por Secretaría de Gestión Institucional en orden #24.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese.

